



POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Código: E2.PO.01

Versión: 01

Vigencia desde: 15.10.23

Página: 1 de 1

OPEX Business Partner, como parte de su estrategia de ser la consultora de excelencia empresarial de mayor reconocimiento en el mercado, presenta la Política del Sistema de Administración del Trabajo (SAT), como lineamiento para la gestión de calidad de sus operaciones:

En OPEX Business Partner nos comprometemos a:

- ❖ **Crear valor a nuestros clientes**, alcanzando los objetivos de cada servicio de manera eficiente y con alta calidad.
- ❖ **Contar con el mejor equipo humano**, garantizando su desarrollo profesional sobre la base de una cultura de excelencia.
- ❖ **Cumplir con nuestras responsabilidades**, integrando los requisitos del marco normativo y otros aplicables.
- ❖ **Mejorar e innovar continuamente** nuestros servicios y procesos de Gestión del Sistema de Administración de Trabajo.

Esta Política del Sistema de Administración del Trabajo deberá liderar nuestra gestión como empresa responsable con el desarrollo del país.

Gary López Rojas
Gerente General

La Política del SAT es aprobada por la Gerencia General, su frecuencia de revisión es anual o cuando se presenten oportunidades de mejora al SAT.